



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1116/03

Ministerio de Gobierno y Justicia. Jefatura de Policía.

S/Pago Derechohabiente de su extinto esposo Ex Cabo Pedro Pascual.-

DICTAMEN N°

0334/03

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 43/44, este Organismo Asesor manifiesta que:

Correspondería rectificar en el tercer considerando la mención de la foja, toda vez que es a fs. 22, donde constan los días de licencia que le restaban usufructuar al Cabo Pedro Pascual Lucero, como así también los días trabajados en el mes de octubre del año 2.002;

Observado ello, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,

27 MAR 2003

SB



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE